

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

**ACUERDO N° 83-STJSL-SC-2024-** En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministro Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO;

**DIJERON:** Visto el expediente REQ 9371/24 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la compra “**ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y CARATULAS**” con destino a las dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial, en virtud del cual se autorizó, mediante Acuerdo N° 50-STJSL-SC-2024-, a llevar a cabo la Licitación Privada N° 5/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 19 de abril de 2024.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recibieron tres ofertas pertenecientes a las firmas PAPELERA BARRIO NUEVO de GASTON BARRIONUEVO, CUIT 20-25561944-7, LIBRERÍA CAROLINA de OTTANI MIRIAM, CUIT 27-18577269-7, y LIBRERIA DEL ESTUDIANTE de PRINCIPI JUAN CARLOS, CUIT 20-13146016-4.

Que, en actuación 24752733/24, se ha agregado el Informe de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, con evaluación de las ofertas recibidas.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523\*R), lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y dado que la presente contratación se encuadra en el inciso d) del punto III) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024;

**ACORDARON:** I) APROBAR la Licitación Privada N° 5/2024, llevada a cabo para la compra “**ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y CARATULAS**” con destino a las dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR, teniendo en cuenta el informe de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, los ITEMS 1, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de la Licitación Privada N° 5/2024, a la firma LIBRERIA DEL ESTUDIANTE de PRINCIPI JUAN CARLOS, CUIT 20-13146016-4, por ser la mejor oferta económica; y los ITEMS 2, 4, 5, 6, 13, 14, 19, 27, 32 y 33 según criterio de mejor calidad; por el monto total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 60/100 (\$ 4.566.886,60).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente imputando la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 330.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Producto de papel, cartón e impresos, Partida Parcial Productos de papel y cartón, y la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 60/100 (\$ 4.236.886,60) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros bienes de consumo, Partida Parcial Útiles de escritorio, oficina y enseñanza del Programa de Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE